

## **RESUMEN EJECUTIVO**

---

### **ES-1 INTRODUCCIÓN**

El presente Informe de Impacto Ambiental se ha preparado en conformidad con el Decreto de Calidad Ambiental de California (CEQA) y su finalidad es ayudar al Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (DTSC), perteneciente a la Agencia de Protección Ambiental de California, en la consideración de una solicitud de permiso Parte B para la operación de un horno de fundición de plomo secundario en la instalación de tratamiento y almacenamiento de residuos peligrosos, cuyo propietario y operador es Exide Technologies. La responsabilidad principal que le cabe a DTSC es aprobar el proyecto de la instalación, como también cumplir con su rol de Agencia Líder según las disposiciones del Decreto de Calidad Ambiental de California (CEQA), Código de Recursos Públicos, Artículo 21000 et seq.) y las Pautas de Implementación [Código de Reglamentos de California] (CCR), Título 14, Artículo 15000 et seq.) en lo que se refiere a la preparación y aprobación del DEIR.

### **ES-2 GENERALIDADES DEL PROYECTO**

#### **Es-2.1 UBICACIÓN DEL PROYECTO**

La instalación secundaria de reciclaje de plomo de Exide Technologies (previamente conocida como la instalación GNB Technologies, Inc.) se encuentra ubicada en la mitad sur del Municipio de Los Angeles, en 2700 S. Indiana Avenue (sitio) en la Ciudad de Vernon, California (ver dibujos 2-1 y 2-2). Esta instalación se encuentra en un terreno de aproximadamente 24 acres dividido en dos parcelas cortadas por Indiana Avenue. El edificio de las oficinas administrativas está ubicado en el lado este de Indiana Avenue, y el complejo industrial en el lado oeste. La Instalación Exide Technologies (Exide) y sus áreas inmediatas se encuentran en una zona de uso industrial a gran escala/almacenaje M-2 en la ciudad de Vernon y está rodeada por industrias.

#### **ES-2.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

En conformidad con el Código de Sanidad y Seguridad de California (H/SC), Artículo 25200 y CCR, Título 22, División 4.5, Capítulo 20, DTSC está considerando otorgar a Exide un Permiso Pleno para Instalaciones de Desechos Peligrosos el cual autorizaría a la empresa a continuar sus operaciones.

Exide es una instalación secundaria de reciclaje de plomo que recicla baterías de plomo y otros materiales plomosos. Exide recibe baterías de

plomo ácido y otros materiales plomosos vía camiones los cuales procesa para recuperar plomo y polipropileno. La instalación Exide produce 100.000 a 120.000 toneladas de plomo al año. Las baterías usadas que llegan a la instalación se recargan directamente en la corriente o se almacenan transitoriamente en las áreas protegidas de almacenaje de baterías. Las baterías de automóviles usadas comprenden aproximadamente el 95 por ciento del material utilizado en la producción de plomo de la instalación.

Se utilizan tanques para manejar el electrolítico usado (ácido de desechos) el cual se separa de los componentes plomosos para su recuperación. Esta separación se efectúa en el Sistema de Preparación de Materia Prima de la instalación (RMPS). RMPS es un sistema mecanizado que separa los componentes usados de las baterías de plomo ácido. Las baterías enteras, de las cuales se drena parcialmente el ácido sulfúrico, se transfieren desde el contenedor de recepción a la trituradora de martillo. Se trituran las baterías, se drena el ácido, y los sólidos se pasan a través de una serie de cedazos y de procesos de hidroseparación para producir flujos separados de ácido de desecho, plomo metálico, polipropileno, motas de hule y plástico del separador, y pasta de sulfato de plomo.

El líquido que se recolecta desde los RMPS se bombea junto con la pasta de sulfato de plomo a tres tanques en la superficie donde se agrega carbonato de sodio anhidro para neutralizar la solución y para que ésta reaccione con el sulfato de plomo y produzca una pasta de carbonato de plomo para alimentar el horno de fusión reverberante. El metal y la pasta que se ha recuperado se almacenan en la sala de alimentación del horno de reverbero y se colocan en el horno de reverbero para la recuperación del plomo.

Los componentes sólidos de las baterías pasan desde el cedazo vibrador a la Trituradora de Martillos a unas estructuras llamadas Columnas de Elutriación (Separación de Metales) (Este y Oeste), las cuales separan el 91% de plomo y el 9% de antimonio de las astillas de hule y polipropileno. Las astillas de hule y el polipropileno pasan entonces a través de un hidra-cedazo para que después se separen en el Colector Separador/Flotador. El polipropileno se carga en remolques y se envía fuera del sitio para que se recicle en forros de baterías y otros productos plásticos. El sobrante del hidra-cedazo va al Tanque de Reciclaje y se bombea de vuelta a las columnas de elutriación (de separación de metales).

Los materiales de alimentación del horno que se generan o que se reciben en la instalación se almacenan por corto tiempo en estructuras cerradas las que se llaman Salas de Reverberación o de Alimentación de Alto Horno. La Sala de Reverberación (Alimentación de Alto Horno) recibe materiales generados del proceso de RMPS. La Sala de Alimentación del Alto Horno

recibe escoria del horno de reverbero y recipientes de restos provenientes de la planta. Asimismo, se construyó un corredor entre la sala de alimentación del horno de reverbero y las salas de alto horno para minimizar la generación de emisiones fugaces.

La instalación utiliza dos hornos para la producción de lingotes de plomo: el horno de reverbero y el alto horno. El horno de reverbero se usa principalmente para fundir metales y producir plomo puro utilizando la alimentación del RMPS. La escoria que se genera del horno de reverbero contiene residuos de plomo los que posteriormente se recuperan en el alto horno. Asimismo, el alto horno recibe la mayor parte de la materia plomosa proveniente de la planta (chatarra). Esa materia incluye láminas de baterías fuera de especificaciones, rejillas y terminales, materia activa, y otros materiales plomosos. El plomo fundido se extrae de los hornos en moldes y se enfría para formar los lingotes o bloques. En el edificio de fundición se encuentra una bodega protegida para almacenar los productos terminados (lingotes de plomo).

La instalación cuenta con un sistema de control de polución del aire regulado por la Administración de Calidad de Aire del Distrito de la Costa Sur. Se utiliza una variedad de controles para minimizar las emisiones de la materia que emana de los colectores de polvo, la escoria de afino, fango de aguas residuales, y la materia prima del alto horno. La materia prima del horno de reverbero se guarda en edificios cerrados con una salida de ventilación hacia los colectores de polvo. Los hornos también tienen una salida de ventilación hacia los colectores de polvo cuya eficiencia es de más del 99%. Exide ha implementado un plan de control de polvo fugaz el que incluye aplicar diariamente agua en el pavimento dentro del sector activo de la instalación como también el lavado de los vehículos que circulan en la instalación.

## **ES-23 NECESIDAD DEL PROPUESTO PROYECTO**

En la actualidad DTSC está considerando la solicitud de Exide respecto al permiso Parte B (en conformidad con el Título 22, Artículo 66270, Sección 2 del Código Regulatorio de California) de acuerdo con el Decreto federal de Conservación y Recuperación de Recursos (RCRA). El permiso solicita continuar con las operaciones actuales las que comprenden el tratamiento, almacenaje, y transferencia de desechos peligrosos y no peligrosos derivados del reciclaje de baterías automotrices usadas y otros materiales plomosos para producir lingotes de plomo que se puedan volver a usar y el reciclaje de material de polipropileno. La ley vigente dispone la preparación de un EIR para el proyecto (Artículo 21151.5 del Código de Recursos Públicos de California). DTSC ha sido designada la agencia líder para la preparación del EIR.

Con el objeto que Exide continúe operando conforme a las disposiciones actuales de la División 20, Capítulo 6.5, y CCR, Título 22, División 4.5 del H&SC, se requiere que DTSC apruebe el permiso Parte B.

## **ES-24 OBJETIVOS DEL PROYECTO**

Los objetivos para la operación continuada del sitio Exide, y según las disposiciones estatales y federales, son los siguientes:

- Continuar con el reciclaje de baterías de ácido de plomo y otros fragmentos de materiales plomosos para reciclarlos a lingotes de plomo y material de polipropileno.
- Permitir la implementación en etapas de las medidas correctivas concordantes con el mantenimiento de la salud y seguridad de los trabajadores y del público en general

## **ES-2.5 EVALUACIÓN DE ÁREAS DE RECURSOS MEDIOAMBIENTALES**

Las pautas CEQA §15125 disponen que un EIR incluya una descripción de las condiciones medioambientales físicas en el entorno del proyecto propuesto que existen a la fecha en que se publica el NOP, o, en el caso que no se publique el NOP, las condiciones medioambientales físicas que existen en el momento en que da inicio al análisis medioambiental, de una perspectiva tanto local como regional. Normalmente, el medio ambiental constituye la línea básica de las condiciones físicas por las cuales una agencia líder determina si un impacto es significativo. En este caso, el análisis de la “línea básica” difiere un poco dado que la instalación ha estado, y está en la actualidad, operando casi de la misma manera como se autorizará hacerlo. En general, los EIR tienen como objetivo principal los aspectos del medio ambiente que podrían estar adversamente afectados debido a las operaciones de Exide, tal como se determinó en el Aviso de Preparación. El NOP para la instalación Exide se preparó en Abril de 1993. Desde esa fecha han habido modificaciones a las pautas CEQA como también a la lista de control medioambiental. Por consiguiente, el análisis medioambiental en este caso, trata todos los recursos ambientales que se requieren conforme a las pautas revisadas de CEQA. Por lo tanto, los siguientes recursos medioambientales se tratan en el Capítulo 3 - Medio Ambiental; Impactos, y Medidas Mitigantes; Estética; Recursos Agrícolas; Calidad del Aire; Recursos Biológicos; Recursos Culturales; Geología y Suelos; Riesgos y Materiales Peligrosos; Hidrología y Calidad del Agua; Uso y Planificación de Tierras; Recursos Minerales; Ruido; Demografía y

Viviendas; Servicios Públicos; Recreación; Transporte/Tráfico; y Sistemas de Servicios y Utilitarios.

### **ES-3 EFECTOS SIGNIFICATIVOS, MEDIDAS MITIGANTES PROPUESTAS, Y ALTERNATIVAS QUE PODRÍAN REDUCIR O EVITAR ESOS EFECTOS**

#### **ES-3.1 EFECTOS SIGNIFICATIVOS Y MEDIDAS MITIGANTES**

En el Capítulo 3.0 se evalúan los efectos medioambientales para cada área medioambiental. Se identifican las medidas mitigantes que podrían minimizar los impactos adversos significativos. Los impactos medioambientales significativos, las medidas de mitigación y los impactos residuales se indican en la Tabla ES-1.

El DEIR llegó a la conclusión que el proyecto que se propone realizar conduciría a impactos adversos a la calidad del aire potencialmente significativos. No se identificó medidas factibles de mitigación ni tampoco alternativas que no eliminarían los impactos adversos a la calidad del aire potencialmente significativos. Se determinó que los impactos derivados de una operación continua en Exide en todos los otros recursos medioambientales eran menos que significativos.

#### **ES-3.2 EVALUACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DEL PROYECTO**

Las Pautas CEQA (CCR §15126(a) dispone que un DEIR tome en cuenta las alternativas para el proyecto que se propone en el caso que se determine que existen impactos significativos que no pueden mitigarse.

Las alternativas se resumen a continuación:

**Alternativa 1: Ninguna Alternativa para el proyecto**

**Alternativa 2: Sitio Alternativo; y**

**Alternativa 3: Alternativa de Reducción de Operaciones**

En el Capítulo 4.0 del DEIR se evalúan estas alternativas, incluyendo la facultad de éstas para cumplir con los objetivos del propuesto proyecto, como también la habilidad para evitar o reducir substancialmente los impactos medioambientales significativos.

Los análisis indican que la alternativa para reducir las operaciones (Alternativa 3), sería la elección óptima de las alternativas que se presentan en este capítulo. La alternativa para reducir las operaciones reduciría los impactos totales del proyecto; sin embargo, la Alternativa 3 no reduciría los impactos a la calidad del aire potencialmente significativos

relacionados con la operación de la instalación Exide y los impactos a la calidad del aire descritos en la Alternativa 3 seguirían siendo significativos. De hecho, las emisiones del transporte serían más altas según la Alternativa 3. Además, la Alternativa 3 no lograría el objetivo del proyecto o los objetivos del Plan de Administración de Desechos Peligrosos del Municipio de Los Angeles en lo que respecta a proporcionar suficientes facilidades de reciclaje para el plomo que se genera en el Municipio de Los Angeles o en California. Por consiguiente, el proyecto que se propone se prefiere en vez de la Alternativa 3.

#### **ÁREAS PROBLEMÁTICAS/CONTROVERTIDAS**

Basándose en los comentarios que se recibieron durante el período de comentarios públicos, los impactos a la salud y sus peligros inherentes derivados de las operaciones en la instalación son preocupantes para la comunidad que reside en las inmediaciones de la instalación. No se identificó ninguna otra área problemática en la instalación Exide.

#### **ES-4 ASUNTOS A RESOLVER**

No existe ningún asunto pendiente a resolver con respecto al análisis medioambiental indicado en este EIR.

**TABLA ES-1**

**Resumen de Impactos Medioambientales, Medidas de Mitigación e Impactos Residuales**

<b>IMPACTO</b>	<b>MEDIDAS DE MITIGACIÓN</b>	<b>IMPACTOS RESIDUALES</b>
<p><b>Estética</b> Se espera que la visualización del entorno en la instalación Exide seguirá igual. No existen carreteras escénicas o recursos visuales en el sector de Vermont por lo que no se espera impactos significativos.</p> <p><b>RECURSOS AGRÍCOLAS</b> No existen recursos agrícolas en el sector de Vernon por lo que el proyecto no impactará los recursos agrícolas.</p> <p><b>CALIDAD DEL AIRE</b> No se tiene previsto que el otorgamiento de un permiso Parte B generaría nuevas fuentes de emisiones en la instalación Exide, por lo que no se espera un incremento en las emisiones. Los impactos relacionados con las emisiones en terreno debido a la operación continua de la instalación Exide son menos que significativos para VOC, CO, SOx, y las emisiones NOx en terreno. Se tiene previsto que las emisiones PM10 seguirán siendo significativas. Se tiene previsto que las emisiones NOx de los camiones seguirán siendo significativas.</p>	<p>No se identificó impactos significativos en lo que se refiere a la estética por lo que no se requiere medidas de mitigación.</p> <p>No se identificó impactos significativos en los recursos agrícolas por lo que no se requieren medidas mitigantes.</p> <p>La instalación Exide ha ya incorporado la utilización de La Mejor Tecnología de Control Disponible (BACT). BACT, por definición, es un equipo de control que cuenta con la tasa de emisión más baja que se puede obtener. BACT controla emisiones de la mejor manera posible para todas las fuentes; por lo tanto, no hay medidas factibles de mitigación para el control PM10.</p> <p>Cuando los reglamentos de EPA U.S. respecto a los requerimientos de combustibles entren en vigor para los camiones diesel, se espera que el factor de emisión se reducirá a menos que significativo en el 2015. Las emisiones NOX relacionadas con el proyecto Exide permanecerán significativas durante ese período. No se ha identificado otras medidas mitigantes factibles.</p>	<p>Los impactos del propuesto proyecto en lo que se refiere a la estética son menos que significativos.</p> <p>Los impactos del propuesto proyecto en los recursos agrícolas son menos que significativos.</p> <p>Los impactos del propuesto proyecto en la calidad del aire permanecerán significativos para las emisiones PM10 y NOx en lo que respecta a los camiones. Los impactos de la instalación relacionados con los VOC, CO, SOx, y las emisiones NOx en terreno son menos que significativas.</p>

**TABLA ES-1 (continuación)**

**Resumen de Impactos Medioambientales, Medidas de Mitigación e Impactos Residuales**

<b>IMPACTO</b>	<b>MEDIDAS DE MITIGACIÓN</b>	<b>IMPACTOS RESIDUALES</b>
<p><b>CALIDAD DEL AIRE (continuación)</b></p> <p>La instalación cumple con los estándares de calidad para el ambiente respecto al plomo, por lo que se considera que las emisiones de plomo provenientes de la instalación son menos que significativas.</p> <p>Se tiene previsto que la operación continuada de Exide respecto a los contaminantes tóxicos en el aire será menos que significativa. Se espera que los impactos carcinógenos a la salud al RMER, RMBW, poblaciones sensibles y todos los otros receptores serán menos que 10 por millón y, por consiguiente, menos que significativos. Se tiene previsto que la probabilidad de contraer cáncer es menos que 0.5 y menos que significativa.</p> <p>Se tiene previsto que la exposición a emisiones TAC no cancerígenas de Exide son menos que significativas. Se predice que el indicador de riesgo crónico y agudo será menos de 1.0. Por lo tanto, no se espera impactos significativos no crónicos a la salud .</p> <p>Se tiene previsto que durante la etapa operativa del proyecto las concentraciones ambientales de los contaminantes de criterio, el monóxido de carbono en las zonas más templadas, y el plan de administración de calidad de aire serán menos que significativas.</p>	<p>No se tiene previsto un impacto significativo debido a la exposición del plomo, por lo que no se requiere medidas de mitigación</p> <p>No se espera impactos significativos respecto TAC, RMER, RMEW, y receptores sensibles locales por lo que no se requiere medidas de mitigación</p> <p>No se anticipa impactos significativos en TAC por lo que no se requiere implementar medidas mitigantes</p> <p>No se espera impactos significativos por lo que no se requiere implementar medidas mitigantes.</p>	<p>Los impactos del propuesto proyecto en las emisiones de plomo son menos que significativos</p> <p>Los propuestos impactos TAC en el incremento de contraer cáncer para RMER, RMBW, y poblaciones sensibles serían menos que significativos.</p> <p>Los impactos agudos y crónicos a la salud son menos que significativos</p> <p>Los impactos a la calidad de aire ambiental, al monóxido de carbono en las zonas más templadas y al plan de administración de la calidad de aire son menos que significativos</p>

<p><b>RECURSOS BIOLÓGICOS</b> No existen recursos biológicos dentro de los límites de la instalación Exide. No se construirán nuevas instalaciones afuera de la actual instalación Exide. El propuesto proyecto no impactará los recursos biológicos</p>	<p>No se identificó impactos significativos en los recursos biológicos por lo que no se requiere implementar medidas mitigantes</p>	<p>Los impactos del propuesto proyecto en los recursos biológicos son menos que significativos</p>
<p><b>RECURSOS CULTURALES</b> No existen recursos culturales en el área de Vernon. No se propone construir nuevos edificios por lo que el proyecto no impactará los recursos culturales</p>	<p>No se identificó impactos a los recursos culturales por lo que no se requiere implementar medidas de mitigación</p>	<p>Los impactos del propuesto proyecto a los recursos culturales son menos que significativos</p>
<p><b>GEOLOGÍA Y SUELOS</b> Los impactos adversos del proyecto a los riesgos geológicos (terremotos o licuefacción), suelos/topografía, u otros riesgos geológicos son menos que significativos</p>	<p>No se identificó impactos significativos a la geología/suelos por lo que no se requiere medidas de mitigación. Se tiene previsto que el acatamiento del Código de Edificación Uniforme minimizará los riesgos geológicos</p>	<p>Los impactos del propuesto proyecto a la geología y suelos son menos que significativos</p>
<p><b>RIESGOS Y MATERIALES PELIGROSOS</b> El propuesto proyecto no traerá nuevos riesgos o materiales peligrosos a la instalación actual. No se espera impactos significativos de riesgos o materiales peligrosos.</p>	<p>No se identificó impactos significativos a los riesgos o a los materiales peligrosos por lo que no se requieren medidas mitigantes. Exide ha preparado un Plan de Contingencia, y ha efectuado los trámites necesarios con los bomberos, policía, hospitales, y equipos de respuesta en emergencias para coordinar servicios en emergencias, si se requieren</p>	<p>Los impactos del propuesto proyecto en lo que respecta a los riesgos y materiales peligrosos son menos que significativos</p>
<p><b>HIDROLOGÍA Y CALIDAD DE AIRE</b> No se tiene previsto que el propuesto proyecto impacte la calidad del agua subterránea, la recarga del agua subterránea, altere el patrón de drenaje del sitio, cree desagües adicionales, esté ubicado dentro de un riesgo de inundación en un lapso de 100 años, exponga al público o edificios a posibles inundaciones, conduzca a inundaciones debido a marejadas tsunamis, aludes, o infracciones a las disposiciones del permiso LACSD para la descarga de aguas residuales, o infracciones a los requerimientos del permiso NPDES</p>	<p>No se identificó ningún impacto a la hidrología y la calidad de agua por lo que no se requiere medidas mitigantes. Se requiere que Exide implemente la Investigación RCRA de Instalaciones y el proceso de acción correctiva para la remediación del suelo y agua subterránea, como se requiera. Se ha emitido permisos a la instalación para las aguas residuales y aguas lluvia. Se espera que el cumplimiento de los requerimientos de esos permisos minimizará los impactos a las instalaciones de tratamiento de aguas residuales y a las escorrentías de aguas lluvia</p>	<p>Los impactos del propuesto proyecto en la hidrología y la calidad de agua son menos que significativos</p>

<p><b>UTILIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE TIERRAS</b> La Instalación Exide es compatible con la zonificación industrial a gran escala del área. La emisión del permiso Parte B no implica que se construya fuera de los límites de la actual instalación y no alterará el uso de las tierras de la instalación, por lo que no se espera impactos significativos</p> <p><b>RECURSOS MINERALES</b> No existen recursos minerales en el área de Vernon, por lo que el proyecto no impactará los recursos minerales</p> <p><b>RUIDOS</b> No se espera que la aprobación del propuesto proyecto resultará en equipo adicional que generará ruidos o tráfico adicional. Se espera que los impactos de ruido relacionados con la operación del propuesto proyecto sean menos que significativos</p> <p><b>DEMOGRAFÍA/VIVIENDA</b> El proyecto propuesto no expandirá la instalación actual y no se anticipa la contratación de nuevos empleados. No se espera impactos a la demografía/vivienda</p> <p><b>SERVICIOS PÚBLICOS</b> No se anticipa que el proyecto requiera servicios adicionales de la policía o bomberos, por lo que no se esperan impactos significativos</p>	<p>No se identificó impactos en el uso y planificación de tierras por lo que no se requiere implementar medidas de mitigación.</p> <p>Non se identificó impactos significativos en los recursos minerales por lo que no se requiere medidas de mitigación</p> <p>No se identificó impactos significativos respecto al ruido por lo que no se requiere medidas de mitigación</p> <p>No se identificó impactos significativos en la demografía/vivienda por lo que no se requiere medidas mitigantes</p> <p>No se identificó impactos significativos en los servicios públicos por lo que no se requiere medidas de mitigación</p>	<p>Los impactos del propuesto proyecto en la utilización y planificación de tierras es menos que significativo.</p> <p>Los impactos del propuesto proyecto en los recursos minerales son menos que significativos</p> <p>Los impactos al ruido del propuesto proyecto son menos que significativos</p> <p>Los impactos del propuesto proyecto en la demografía/vivienda son menos que significativos</p> <p>Los impactos del propuesto proyecto en los servicios públicos son menos que significativos</p>
---	--	--

**TABLA ES-1 (Conclusión)**

**Resumen de Impactos Medioambientales, Medidas de Mitigación e Impactos Residuales**

<b>IMPACTO</b>	<b>MEDIDAS DE MITIGACIÓN</b>	<b>IMPACTOS RESIDUALES</b>
<p><b>RECREACIÓN</b> No existen lugares de recreación en el sector de Vernon. La instalación no creará un incremento de personal y no impactará los lugares de recreación..</p> <p><b>TRÁFICO/TRANSPORTE</b> El propuesto proyecto no conduciría a un aumento en el tráfico de vehículos del personal o camiones. Se espera que los impactos del propuesto proyecto en el tráfico vehicular sean menos que significativos</p> <p><b>SERVICIOS Y SISTEMAS UTILITARIOS</b> No se espera que el propuesto proyecto conducirá a un incremento substancial en la demanda de agua, generación de desechos peligrosos, generación de desechos sólidos, uso de electricidad o de gas natural</p>	<p>No se identificó impactos significativos en los lugares de recreación, por lo que no se requiere medidas de mitigación</p> <p>No se identificó impactos significativos en el tráfico vehicular por lo que no se requiere implementar medidas de mitigación.</p> <p>No se identificó impactos a los servicios públicos y utilitarios por lo que no se requiere implementar medidas de mitigación.</p>	<p>Los impactos derivados del propuesto proyecto en la recreación son menos que significativos.</p> <p>Los impactos del propuesto proyecto en la circulación/tráfico de vehículos son menos que significativos.</p> <p>Los impactos derivados del propuesto proyecto en lo que respecta a los servicios públicos y utilitarios son menos que significativos.</p>